



Resolución N° 5707/11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 12/12/2011

Nro. de Expediente: 5112-001040-11

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se convalida la contratación de la ciudadana Marta Greppi y otros, a partir del 28 de noviembre de 2011 y hasta el 9 de marzo de 2012, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución No. 4607/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para desempeñar tareas en el marco del “Programa Verano 2011-2012”**

Montevideo, 12 de Diciembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 702-C1/11, para cubrir 4 funciones de contrato zafral de Supervisor/a Deportivo/a, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2011-2012”, desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, autorizado por Resolución N° 4607/11, de fecha 3 de octubre de 2011;

RESULTANDO: 1°) que el Tribunal del Concurso en Actas que lucen de fojas 25 a 27, estableció el orden de prelación de los aspirantes;

2°) que el Abogado Asesor del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima pertinente el dictado de una Resolución al respecto;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE

1°.-Convalidar la contratación, a partir del 28 de noviembre de 2011 y hasta el 9 de marzo de 2012, de los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución No. 4607/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para desempeñar tareas en el marco del “Programa Verano 2011-2012”, desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, con una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas semanales (horas de 60 -sesenta- minutos), en régimen de 6 (seis) días a la semana, incluyendo feriados, de martes a domingo en horario vespertino, y con una remuneración mensual de \$ 20.471 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos setenta y uno) -vigencia 1° de abril de 2011, equivalente a la del Grado SIR 12, para 24 (veinticuatro) horas semanales, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al

personal:

1 FUNCION DE CONTRATO PARA ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE C.I.

Marta Greppi 1.264.691

1 FUNCIÓN DE CONTRATO PARA EL PROGRAMA
ADULTO MAYOR

NOMBRE C.I.

Daniel Szodo 1.786.199

2 FUNCIONES DE CONTRATO PARA ACTIVIDADES
RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

NOMBRE C.I.

Pablo Peluffo 1.750.090

Adriana Zaccaroni 1.804.688

2°- Dichos contratos incluyen la participación en la jornada
preparatoria de la Corrida San Felipe y Santiago y el mismo día
del evento.-

3°- Los titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.
D 33, Volumen III del Digesto.-

4°.-Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

1 FUNCION DE CONTRATO PARA ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE C.I.

Daniel Szodo 1.786.199

Claver Aguilar 1.785.770

Pablo Peluffo 1.750.090

Lorena Alves de Olivera 3.355.332

Adriana Zaccaroni 1.804.688

1 FUNCIÓN DE CONTRATO PARA EL PROGRAMA
ADULTO MAYOR

NOMBRE C.I.

Lorena Alves de Olivera 3.355.332

Pablo Peluffo 1.750.090

Marta Greppi 1.264.691

Adriana Zaccaroni 1.804.688

Claver Aguilar 1.785.770

2 FUNCIONES DE CONTRATO PARA ACTIVIDADES
RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

NOMBRE C.I.

Claver Aguilar 1.785.770

5°- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros,
Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de
equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y
Cultura; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de
Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad

Información de Personal; a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**